



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-22525271- -GDEBA-DSTAMMYDGP - (Limitación de Cora Evangelina SANTANDREA, en el cargo de Directora de Investigaciones y su posterior designación como Directora de Formación Comunitaria en Género y Diversidad)

VISTO el expediente EX-2026-22525271- -GDEBA-DSTAMMYDGP, por el cual se tramita la limitación de Cora Evangelina SANTANDREA, en el cargo de Directora de Investigaciones y su posterior designación como Directora de Formación Comunitaria en Género y Diversidad, y;

CONSIDERANDO:

Que Cora Evangelina SANTANDREA (DNI N° 26.129.953 – Clase 1978) revista en un cargo de la Planta Permanente sin Estabilidad, Autoridades Superiores, Categoría Salarial 27, como Directora de Investigaciones en el Ministerio de Mujeres y Diversidad;

Que por Decreto N° 652/26 de fecha 5 de junio de 2026, se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Mujeres y Diversidad;

Que por el artículo 4° del Decreto N° 652/26, se suprime la Dirección de Investigaciones, correspondiendo en consecuencia dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 6° del citado Decreto, y limitara Cora Evangelina SANTANDREA, a partir del 5 de junio de 2026, en el cargo de Directora de Investigaciones en el que había sido designada mediante RESO-2025-106-GDEBA-MMYDGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección Provincial de Personal, se ha expedido informando que Cora Evangelina SANTANDREA, no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que asimismo se propicia la designación de Cora Evangelina SANTANDREA (DNI N° 26.129.953 – Clase 1978), a partir del 5 de junio de 2026, en el cargo de Directora de Formación Comunitaria en Género y

Diversidad dependiente de la Dirección Provincial de la Escuela de Género, Gobierno y Comunidad del Ministerio de Mujeres y Diversidad;

Que la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Mujeres y Diversidad informa la nomenclatura presupuestaria de cargo en el Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 652/26 y artículos 107 a 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 y modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N 272/17 Y MODIFICATORIO

LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad a Cora Evangelina SANTANDREA (DNI N° 26.129.953 – Clase 1978) en el cargo de Directora de Investigaciones, a partir del 5 de junio de 2026, de conformidad a lo ordenado por el artículo 6° del Decreto N° 652/26.

ARTICULO 2°. Designar en la jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a Cora Evangelina SANTANDREA (DNI N° 26.129.953 – Clase 1978) en el cargo de Directora de Formación Comunitaria en Género y Diversidad dependiente de la Dirección Provincial de la Escuela de Género, Gobierno y Comunidad, a partir del 5 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 a 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria que se consigna en el Anexo (PV-2026-23215152 - GDEBA-DCMMYDGP).

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

